

# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

## Ejercicio Fiscal 2015

*Fondo de Aportaciones  
para la Nómina Educa-  
tiva y Gasto Operativo  
(FONE)*





LAS OPINIONES EXPRESADAS EN ESTE  
DOCUMENTO, SON DE EXCLUSIVA  
RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA  
CONSULTORA Y PUEDEN NO COINCIDIR  
CON LAS DE LA SUBSECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.



**1.- Descripción de la evaluación**

I.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación de Fondos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ejercicio fiscal 2015*

I.2 Fecha de inicio de la evaluación: *23/03/2016*

I.3 Fecha de término de la evaluación: *23/06/2016*

I.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: **Luis David Guzmán Alanís**  
*Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación.  
Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla*

I.5 Objetivo general de la evaluación: *Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla para determinar la pertinencia y logro de los objetivos y metas de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33*

I.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- *Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales.*
- *Identificar complementariedad entre el Fondo y programas, acciones estatales o municipales.*
- *Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.*
- *Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.*

I.7 Metodología utilizada en la evaluación:

*Se implementaron los "Términos de Referencia para la Evaluación de Fondos de Aportaciones del Ramo 33. Ejercicio fiscal 2015" elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración<sup>1</sup>. Esta metodología distingue los siguientes temas:*

- 1. Descripción General del Fondo*
- 2. Alineación estratégica y programática*
- 3. Cobertura y complementariedad*
- 4. Elementos sobre la eficiencia*
- 5. Sobre los Indicadores de Desempeño*
- 6. Análisis FODA*
- 7. Conclusiones y recomendaciones*

I.7.1 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:  Entrevistas:  Formato:  Otros (especifique): \_\_\_\_\_

### 1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dichos aspectos se examinan mediante un análisis de gabinete, el cual se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Esta información se analiza a través de un cuestionario de 19 preguntas, 13 con valoración cuantitativa ordinal, con un rango que va del 0 al 3 dependiendo de las características de la evidencia documental correspondiente. Mientras que 6 son de respuesta abierta.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encontró que el objetivo del Fondo cuenta con un fundamento jurídico y normativo, los cuales son coherentes con el fin establecido en la MIR del nivel federal, así como con las matrices de los programas presupuestarios estatales que en 2015 recibieron recursos del FONE.
- Además, el FONE está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, y los instrumentos de planeación que de ellos se desprenden.
- No se encontró un diagnóstico a nivel federal en el que se identifiquen las causas, efectos y características del problema que atiene el Fondo, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- Asimismo, se encontró que el fondo define y cuantifica a la Población Potencial, Objetivo y Atendida para cada uno de sus programas presupuestales estatales financiados con el FONE en 2015. Más no se encontró la cuantificación a nivel federal.
- Se encontró que el fondo cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realizan por servicios personales a través de la página de la Secretaría de Educación Pública.
- El FONE cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales), para medir sus resultados, los cuales utilizan una metodología que proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores. Esto en virtud de que se construyen a partir de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Sin embargo, se considera que este fondo es incompatible con la MML, en virtud de que su uso es para el financiamiento de la nómina y gasto operativo; las cuales se consideran dentro del nivel de "actividades" de una MIR.
- No se encontró información sobre los resultados de los indicadores obligatorios en los portales [www.transparencia.presupuestaria.gob.mx](http://www.transparencia.presupuestaria.gob.mx) y <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, por lo que se concluye que el FONE no cumple con el requerimiento de generación de información para los indicadores de manera oportuna y está validada por quienes la integran. De igual manera, los resultados de los indicadores estratégicos adicionales no son publicados en los portales del gobierno estatal.
- En cuanto a los niveles de cumplimiento, no se pudo verificar la información referente a los indicadores obligatorios, puesto que la información de las metas y avances no se encuentra publicada en los portales federales y estatales.
- Se encontró que el 90 por ciento de los indicadores adicionales presentaron rangos de cumplimiento entre el 90 y 130 por ciento, lo que da cuenta de un proceso de planeación adecuado por parte de las unidades responsables de los programas presupuestarios estatales financiados con el FONE en 2015.
- En cuanto a la distribución de los recursos de este fondo, se tiene lo siguiente: El capítulo 1000 Servicios Personales concentra el 96.40% de los recursos asignados, el capítulo 2000 Materiales y Suministros únicamente cuenta con el 1.47% del total del fondo y, por último, el capítulo 3000 Servicios Generales solamente acapara el 2.13% del total del fondo. De lo anterior se desprende que la MIR federal, así como las matrices de los programas presupuestarios estatales analizados en esta evaluación, no reflejan el uso real del Fondo (pago de nómina y servicios personales), el cual su ubicaría en un nivel de "actividad" de acuerdo con el enfoque del marco lógico.

---

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones.

---

### 2.2.1 Fortalezas:

---

- Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo, disponiendo de fundamento jurídico y normativo que le da sustento, y el objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
- El objeto Fondo se alinea a los instrumentos de planeación tanto Nacionales (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018), como Estatales (Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programa Sectorial de Educación 2011-2017).
- Los Programas Presupuestarios que fueron operados con recursos del Fondo en 2015, cuentan con un “árbol de problemas” en el cual se identifica un problema central vinculado con el FONE, y que contiene sus causas y efectos de manera esquemática.
- A nivel federal se cuenta con una definición de la población objetivo del FONE.
- Para cada programa presupuestario estatal que fue financiado en 2015 con recursos del FONE se encuentra el anexo denominado “análisis de la población objetivo”, en el cual se plasma la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Se encontraron programas que complementan al FONE, lo cual potencia sus resultados.
- Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales. La SEP, a través de la Dirección General de Recursos Financieros posibilitaron la localización de los siguientes elementos: 1) movimientos de personal y sus motivos, 2) plantillas laborales, 3) lista de nómina, 4) detalle de percepciones y deducciones, 5) pensiones, 6) pagos a entidades financieras, intermediarios o terceros que otorguen financiamientos o créditos, 7) conceptos de pago, etc; los cuales se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica: [http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/PUEBLA\\_4](http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/PUEBLA_4)
- El Fondo cuenta con indicadores adicionales a los obligatorios que permiten complementar o realizar una evaluación integral del mismo. Estos se encuentran plasmados en la MIR de los programas presupuestarios que recibieron recursos del FONE en 2015.
- Los indicadores adicionales disponen de una ficha técnica, que permite el conocimiento y difusión de los indicadores.
- Existen mecanismos de coordinación bien delimitados en la Ley que generan que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, a través de sus Unidades y Direcciones Administrativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, informen sobre el ejercicio y resultados de los recursos financieros a la SHCP a través del PASH, así como la evaluación del desempeño del Fondo.
- La información de los indicadores adicionales, se recolecta de manera regular y metódica, además se proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes para su validación. No obstante, el ingreso a dichos sistemas es mediante clave de acceso, por lo que la información no proporciona insumos que permiten monitorear las variables que integran los indicadores de desempeño del Fondo.
- El 90 por ciento de los indicadores estratégicos adicionales, presenta niveles de cumplimiento entre el 90 y 130 por ciento, lo cual muestra que las unidades responsables de los programas presupuestarios que recibieron recursos del FONE en 2015, planean adecuadamente sus metas.
- En Puebla se realiza sistemáticamente el proceso de Programación, Presupuestación y Seguimiento de los indicadores estatales vinculados al FONE.
- A nivel federal y estatal existen mecanismos concretos para vigilar que las aportaciones del Fondo se ejecuten de acuerdo a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.
- La entidad busca mejorar la eficiencia del gasto del Fondo a través de procesos de programación estratégica institucional de los Programas Presupuestarios, cuyos criterios y procedimientos se describen en manuales administrativos específicos.

### 2.2.1 Oportunidades:

- Con el cambio de FAEB a FONE en el año de 2015, se abre una serie de posibilidades relacionadas con la rendición de cuentas, la transparencia y el mejor ejercicio del gasto gracias a que se centralizaron varios procesos y se eliminaron procesos burocráticos.
- Con una programación del gasto consciente y responsable se puede aprovechar la detección de ASM que permitirán identificar acciones puntuales para la mejora de la gestión del Fondo.

### 2.2.1 Debilidades:

- A nivel estatal no se cuenta con un diagnóstico integral específico, que aborde de manera exhaustiva causas, efectos, características del problema que atiende el Fondo, así como la cuantificación, ubicación territorial de la población, así como su plazo, su revisión y actualización.
- Aunque los Programas Presupuestarios que fueron operados con recursos del Fondo en 2015, cuentan con un “árbol de problemas” en el cual se identifica un problema central vinculado con el FONE, y que contiene sus causas y efectos de manera esquemática; este documento no cuentan con información que haga referencia a las características y ubicación territorial de la población que presenta el problema que cada programa presupuestario pretende atender.
- Si bien, a nivel federal se cuenta con una definición de la población objetivo del FONE, no se encontró evidencia documental en la que se plasme su cuantificación. Tampoco se encontró la definición y cantidad de la población atendida.
- Si bien a nivel normativo, existe una calendarización definida por la federación para el reporte de la información del gasto federalizado, y esta debe someterse a un flujo de validación (en la entidad federativa y luego por la SHCP), no se encontró información sobre los resultados de los indicadores obligatorios para el ejercicio fiscal 2015 en los portales [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx) y <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, por lo que se concluye que el FONE no cumple con el requerimiento de generación de información para los indicadores de manera oportuna y está validada por quienes la integran.
- Al momento de la evaluación, no se encontró la ficha técnica correspondiente al FONE 2015, para los indicadores obligatorios. Además, la unidad evaluadora no tuvo acceso al Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) y en consecuencia, tampoco tuvo acceso a la información de los indicadores de desempeño obligatorios de este fondo. Finalmente, en los portales donde el gobierno del estado de Puebla publica la información del Ramo 33 (<http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), no se encontraron los informes correspondientes a estos recursos.
- La MIR federal no refleja el uso real del Fondo (pago de nómina y servicios personales), el cual su ubicaría en un nivel de “actividad” de acuerdo con el enfoque del marco lógico. Se considera que la valoración de estos recursos, debería realizarse en el marco de una evaluación más amplia, por ejemplo de un programa de educación en específico.
- Los indicadores relacionados con el FONE no cuentan con un respaldo matemático metodológico que permita comprobar a terceros los resultados presentados por las entidades ejecutoras del gasto.
- No se presentan indicadores que reflejen la efectividad del gasto en todos y cada uno de los programas presupuestales.
- A pesar de que se cuenta con la normatividad para que los ejecutores del gasto reporten los indicadores establecidos como obligatorios, en el momento de la evaluación no se contó con evidencia documental sobre el reporte ante la Federación de dichos indicadores.
- A pesar de que existen mecanismos de coordinación, en el momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que demuestre que estos mecanismos coadyuvan a la eficiencia de la ejecución del fondo.

### 2.2.1 Amenazas:

- A nivel federal no existen Reglas de Operación que precisen la forma de operar el FONE, lo cual dificulta su seguimiento y evaluación.
- Caída de los ingresos petroleros que derive en recortes al gasto público, disminuyendo las transferencias a las entidades federativas.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se encontró que el objetivo del Fondo está definido de forma explícita en una MIR definida a nivel federal, así como en matrices de los programas presupuestarios estatales que en 2015 recibieron recursos del FONE. Asimismo, dispone de fundamento jurídico y normativo que le da sustento, y el objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
- Además, el FONE se alinea correctamente a nivel Federal con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad" y con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. También se observó un vínculo a nivel Estatal con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Estado de Puebla en su Eje Rector "Igualdad de Oportunidad para Todos".
- En el momento de la evaluación, no se encontró un diagnóstico a nivel federal en el que se identifique con claridad las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- Asimismo, se encontró que el fondo define y cuantifica a la Población Potencial, Objetivo y Atendida para cada uno de sus programas presupuestales estatales financiados con el FONE en 2015. Más no se encontró la cuantificación a nivel federal.
- Si bien existen los datos sobre los tres tipos de Población, no hay una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo en el mediano y largo plazo. Tampoco hay un documento en el que se exponga la relación entre los recursos federales y los programas presupuestales que dependen de estos.
- Se encontró que el fondo cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realizan por servicios personales a través de la página de la Secretaría de Educación Pública.
- El FONE cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales), para medir sus resultados, los cuales utilizan una metodología que proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores. Esto en virtud de que se construyen a partir de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Sin embargo, se considera que este fondo es incompatible con la MML, en virtud de que su uso es para el financiamiento de la nómina y gasto operativo; las cuales se consideran dentro del nivel de "actividades" de una MIR. .
- Por otra parte, si bien a nivel normativo, existe una calendarización definida por la federación para el reporte de la información del gasto federalizado, y esta debe someterse a un flujo de validación (en la entidad federativa y luego por la SHCP), no se encontró información sobre los resultados de los indicadores obligatorios en los portales [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx) y <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, por lo que se concluye que el FONE no cumple con el requerimiento de generación de información para los indicadores de manera oportuna y está validada por quienes la integran. De igual manera, los resultados de los indicadores estratégicos adicionales no son publicados en los portales del gobierno estatal.
- En cuanto a los niveles de cumplimiento, no se pudo verificar la información referente a los indicadores obligatorios, puesto que la información de las metas y avances no se encuentra publicada en los portales federales y estatales. En cambio, se encontró que el 90 por ciento de los indicadores adicionales presentaron rangos de cumplimiento entre el 90 y 130 por ciento, lo que da cuenta de un proceso de planeación adecuado por parte de las unidades responsables de los programas presupuestarios estatales financiados con el FONE en 2015.
- En cuanto a la distribución de los recursos de este fondo, se tiene lo siguiente: El capítulo 1000 Servicios Personales concentra el 96.40% de los recursos asignados, el capítulo 2000 Materiales y Suministros únicamente cuenta con el 1.47% del total del fondo y, por último, el capítulo 3000 Servicios Generales solamente acapara el 2.13% del total del fondo.
- De lo anterior se desprende que la MIR federal, así como las matrices de los programas presupuestarios estatales analizados en esta evaluación, no reflejan el uso real del Fondo (pago de nómina y servicios personales), el cual su ubicaría en un nivel de "actividad" de acuerdo con el enfoque del marco lógico.

### 3.2 Describir jerárquicamente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se considera que este fondo es incompatible con la MML, en virtud de que su uso es para el financiamiento de la nómina y gasto operativo; las cuales se consideran dentro del nivel de “actividades” de una MIR. Por lo cual se sugiere re-direccionar el objetivo del FONE plasmado en la MIR definida por la SEP federal, de tal forma que en el resumen narrativo de su matriz se refleje explícitamente el pago de nómina y pago operativo.
- Desde la perspectiva del equipo evaluador, es importante que los órdenes de gobierno involucrados en los procesos del FONE diseñen un instrumento de seguimiento coherente con su naturaleza, por ejemplo, una cédula de seguimiento. Esto coadyuvaría a una menor utilización de recursos (humanos, materiales y presupuestales) tanto en el reporte de indicadores (que poco aportan al conocimiento del desempeño del fondo) como en su evaluación (más adelante se ampliará este punto).
- Se recomienda que la dependencia ejecutora del Fondo elabore un documento de planeación estratégica a nivel estatal, que contenga un diagnóstico en el que se identifique la problemática a ser atendida por el Fondo; su objetivo, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, así como los indicadores para monitorear su grado de avance. Lo anterior en apego a la Metodología del Marco Lógico.
- En virtud de que en 2015 fue el primer año de operación de este Fondo, es deseable continuar con la implementación de evaluaciones sobre el desempeño del FONE, bajo las siguientes características: 1) realizado por un ente independiente y 2) con una periodicidad que permita ocupar los estudios y evaluaciones con un fin analítico y de toma de decisiones.
- Se recomienda dar atención a la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de esta evaluación.
- Se sugiere publicar los avances de los indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de los programas presupuestarios estatales vinculados al Fondo. Del mismo modo, a fin de consolidar la etapa de seguimiento, se sugiere mantener estos indicadores para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- En cuanto a los indicadores adicionales, se tienen las siguientes observaciones:
  - Se considera que los indicadores de los programas presupuestarios E004 y E006 son adecuados, por lo que son susceptibles de una evaluación de indicadores que dé cuenta de sus resultados.
  - El programa E007: Gestión educativa, es ambiguo y no es claro cuál es el propósito de este programa, por lo que se sugiere someter a este instrumento programático a una evaluación de diagnóstico, a fin de identificar la problemática que se atenderá con él.
  - El programa F012: Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena, en su nivel fin cuenta con un indicador adecuado, sin embargo, en el nivel de propósito se lee “los docentes de escuelas multigrado focalizadas capacitados en la modalidad de educación indígena.”. Este resumen narrativo indica una actividad y no una situación deseada (cómo lo marca la metodología del marco lógico) por lo que es importante que este programa cuente con una evaluación de diseño.
  - Finalmente, sobre el programa M001 - producción y distribución de libros de texto, en el árbol de soluciones se lee “alumnos de las escuelas de educación básica logran su desarrollo educativo”, mientras que el propósito marca “las escuelas de educación básica son beneficiadas con libros de texto gratuitos para ampliar las oportunidades de aprendizaje.”. De lo anterior se observa una inadecuada traducción del árbol de problemas a la MIR, por lo que se sugiere una evaluación de diseño para este programa.
  - El tipo de evaluación que se propone implementar, contribuirá a que estos programas cuenten con las condiciones apropiadas para medir los objetivos alcanzados por el Fondo e identificar las variaciones entre lo planeado y lo logrado, para ello, es requisito que la MIR tenga una buena calidad.

---

#### 4. Datos de la instancia evaluadora

---

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Belem Velásquez Ojeda**

---

4.2 Cargo: *Líder de Proyecto*

---

4.3 Institución a la que pertenece: **PPI Proyectos y Planeación Integral S.A de C.V**

---

4.4 Principales colaboradores: **Edgar Vilchis Peralta  
Daniel Olmedo Aguilar  
Gilberto Tobías Arenas**

---

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *evaluacion.rod@gmail.com*

---

4.6 Nombre de la empresa: **PPI Proyectos y Planeación Integral S.A de C.V**

---

4.7 Representante legal de la empresa: **DUA. Antonio Atempa Tuxpan**

---

4.8 Correo electrónico de la empresa: *antonioat@ppiproyectos.com*

---

4.9 Teléfono (con clave lada): *246 1030349*

---

#### 5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

---

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *En el análisis del FONE, se consideró información de los siguientes programas presupuestarios estatales:*

1. E004 Educación Básica
  2. E006 Educación Superior
  3. E007 Gestión Educativa
  4. F012 Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena
  5. M001 Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos
- 

5.2 Siglas: *1. E004  
2. E006  
3. E007  
4. F012  
5. M001*

---

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Secretaría de Educación Pública.*

---

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): *Ejecutivo*

---

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

- 1. E004: Subsecretaría de Educación Obligatoria
- 2. E006: Subsecretaría de Educación Superior
- 3. E007: Oficina del C. Secretario
- 4. F012: Dirección de Educación Indígena
- 5. M001: Dirección General de Planeación y Programación Presupuestales

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)**

**1. E004 Educación Básica**

Nombre completo: **Lucero Nava Bolaños**

Correo electrónico: *luceronava@gmail.com*

Teléfono con clave lada: (222) 229 69 00 Ext. 6924

**2. E006 Educación Superior**

Nombre completo: **María del Carmen Salvatori Bronca**

Correo electrónico: *maria.salvatori@puebla.gob.mx*

Teléfono con clave lada: (222) 303 48 00 Ext: 2398

**3. E007 Gestión Educativa**

Nombre completo: **Patricia Vázquez del Mercado Herrera**

Correo electrónico: *patricia.vazquez@puebla.gob.mx*

Teléfono con clave lada: (222) 229 69 00 ext. 6907

**4. F012 Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena**

Nombre completo: **Gregorio López Vázquez**

Correo electrónico: *deipuebla@yahoo.com.mx*

Teléfono con clave lada: (222) 229 69 00 Ext: 7004, 7005

**5. M001 Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos**

Nombre completo: **Manuel Suárez Ríos**

Correo electrónico: *dgpyp2012@yahoo.com*

Teléfono con clave lada: (222) 230 12 46

---

### 6. Datos de contratación de la evaluación

---

6.1 Tipo de contratación: *Concurso por invitación*

---

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla*

---

6.3 Costo total de la evaluación: *\$1,810,760.00 con IVA incluido. Es el monto total por la evaluación de 6 Fondos de Aportaciones del Ramo General 33.*

---

6.4 Fuente de Financiamiento: *Estatad*

---

### 7. Difusión de la evaluación

---

7.1 Difusión en internet de la evaluación: *www.evaluacion.puebla.gob.mx*

---

7.2 Difusión en internet del formato: *www.evaluacion.puebla.gob.mx  
www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx  
www.ifa.puebla.gob.mx  
www.lgcg.puebla.gob.mx*

---